



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°267-2024-MPLC/A

Quillabamba, 12 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 002-2024-MDK/LC, de fecha 11 de junio de 2024, presentando por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, con Proveído N° 2972-A-MPLC, del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 002-2023-MDK/A, de fecha 11 de mayo de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato Prof. Martin Huaman Luque, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el “IV Aniversario de Creación Política”;

Que, la Municipalidad Provincial de La Convención, tiene por política, expresar el saludo y felicitación a las Municipalidades Distritales del ámbito de la Provincia; promoviendo las buenas relaciones así como los lazos de amistad y confraternidad por tanto, en virtud a lo expuesto **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, que conmemora el “IV Aniversario de Creación Política”, el día 13 de junio del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el **SALUDO** y la **FELICITACION**, a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO**, por conmemorarse el 13 de junio del presente año, el “IV Aniversario de Creación Política”; haciéndose extensivo el saludo al Sr. Alcalde PROF. MARTIN HUAMÁN LUQUE, su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>), y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.C
Alcaldía
GM
MDKumpirushiato
OTIC
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679